



ACTA DE POSTERGACIÓN

“CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE APOYO PARA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA”

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **veinticinco días** del mes de octubre del año **dos mil veinticuatro**, en las oficinas de la AFD sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, Edificio Australia 3er. Piso, siendo las **09:30 horas**, se deja Constancia que según fecha y hora determinada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) del llamado correspondiente a **Menor Cuantía Nacional - MCN con ID N° 446.209** para el **“CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE APOYO PARA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA”** solo se ha recibido una (01) oferta, correspondiente al oferente **Daniel Alberto Ríos Festner**, por lo que se procede a la postergación de la fecha tope de recepción y apertura de ofertas, conforme a la Ley N° 7021/2022 de *“Suministro y Contrataciones Públicas”*, su Decreto Reglamentario y la Resolución DNCP N° 4401/23 que en su artículo 55 establece: ***“La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) oferta.”***

Asimismo, se menciona que la oferta recibida quedará en resguardo de la UOC hasta la próxima fecha de apertura de sobres, en caso de que el oferente no retire la misma.

Se da por concluido el acto, firmando los presentes.

Dionicio Domínguez, Coordinador Interino de la UOC

Rosanna Estigarribia, Administradora de Contratos.....